



CGT

Sección Sindical Banco Santander

Plaza de Legazpi, 1 · 1ªA 28045 Madrid

Tfnos.: 91 506 05 68 / 91 527 79 02 Fax: 91 506 14 97

#cgtbsan

EDIFICIO MARPE II ¿Y TÚ QUE HORARIO TIENES?

Desde la CGT nos hemos dirigido al responsable de Relaciones Laborales para pedirle explicaciones sobre los horarios establecidos para los trabajadores que prestan sus servicios en el Edificio Marpe II de San Sebastián de los Reyes.

Los trabajadores de Banca tenemos unos horarios que vienen recogidos en el art. 25 del Convenio Colectivo y, más allá de ellos, una jornada máxima anual que no puede exceder de las 1.700 horas.

Este es, por mucho que le pese a la Empresa, nuestro marco legal y cualquier otro horario que se salga del mismo, debe ser, no sólo acordado con los trabajadores afectados, sino también con sus representantes sindicales.

A fecha de hoy, no hemos sido informados de las particularidades de los horarios fijados, unilateralmente por la Empresa, a trabajadores pertenecientes a Unidades que prestan sus servicios en el Edificio Marpe II de San Sebastián de los Reyes.

No entendemos que a alguna de estas unidades se les haya impuesto un absurdo sistema de turnos rotatorios, tan perjudicial para el negocio, único punto que normalmente parece importar, como contrario a la "voluntad de conciliación de la vida laboral y familiar" de sus trabajadores, de la que últimamente nos hablan en todas las reuniones.

Ya está bien que esta empresa haga y deshaga a su antojo. La ley y los acuerdos están para cumplirlos y desde la CGT seguiremos dando los pasos necesarios en todos los ámbitos para exigir que así sea.

Queremos ser tu sindicato

CGT

Sección Sindical Banco Santander
Plaza de Legazpi, 1 - 1ªA 28045 Madrid
Tfnos.: 91 506 05 68 / 91 527 79 02 Fax: 91 506 14 97

D. Juan Gorostidi Pulgar
Banco Santander
Recursos Humanos
Relaciones Laborales/Secretaría Técnica Laboral
Boadilla del Monte (Madrid)

Madrid, 24 de Octubre de 2014

Muy Sr. Nuestro:

Esta Sección Sindical ha tenido conocimiento de la existencia de diversos pactos individuales suscritos entre el Banco y trabajadores adscritos a la Unidad Comercial de Particulares (UCP), que prestan sus servicios en el centro de trabajo sito en Calle Isla Graciosa 5, Edificio Marpe III, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), amparándose en el artículo 25.4 del Convenio Colectivo de Banca.

Estos pactos establecen un sistema de turnos rotatorio y horarios de trabajo distintos a los previstos en el artículo 25.2 del citado convenio de aplicación y el Acuerdo de 23 de septiembre de 2.009 vigente en la empresa para toda la plantilla.

En dicho centro de trabajo están ubicadas otras dos unidades: UAN (Unidad de Atención a Negocios) y UAS (Unidad de Atención Select), cuyos trabajadores, también tienen distinto horario al previsto en el artículo 25.2 del Convenio de Banca y el Acuerdo de empresa del 23 de septiembre de 2.009.

La sección sindical a la que represento no tiene constancia de que estos nuevos horarios y sistemas de trabajo a turnos hayan sido pactados con la representación legal de los trabajadores.

Del mismo modo, desconocemos si estos acuerdos individuales afectan o no a la totalidad de la plantilla del centro de trabajo y/o la Unidad Comercial de Particulares y/o Unidad de Atención de a Negocio o /y Unidad de Atención Select.

En consecuencia solicitamos, al amparo de lo previsto en el artículo 64.1 del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los artículos 34.6 y 36.3 del mismo texto legal, en relación con la Disposición Adicional Tercera del RD 15561/1995 de 21 de septiembre, la totalidad de los acuerdos individuales que pudieran afectar a los trabajadores adscritos a cada una de las Unidades mencionadas, a los efectos de ejercer la oportuna labor de vigilancia y control, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran entablarse si de los mismos se desprende que se ha eludido por parte de la empresa el deber de negociación colectiva.

Atentamente:

Fdo. Juan Carlos del Val
Secretario General

[Afiliate a la CGT](#), queremos ser tu sindicato

3 de noviembre de 2014